

## LA INQUISICIÓN EN LA VILLA DE ÍLLORA (Granada)

### LA PERSECUCIÓN DE LA HETERODOXIA

#### INQUISIDOR APOSTÓLICO

BERNARDO ANTONIO CALDERON (Inquisidor apostólico, juez de bienes confiscados).

Entre los años 1762 y 1764, “*Dn Bernardo Antonio Calderon, del Consejo de S. M., inquisidor apostólico y juez de bienes confiscados en el Santo Tribunal de la Ynquizición de la ciudad de Granada*”, reclamaba 300 ducados del principal de un censo impuesto sobre una casa en la Calle de San Sebastián de Íllora, a Ysabel de Miranda, viuda de Miguel de Solana, para que en un plazo de ocho días pusiera dicho importe y sus réditos “*en las arcas del Real Fisco de esta Ynquisición*”.

-ooOoo-

Antonio Verdejo Martin  
Laura Fernández-Montesinos Salamanca  
Depósito legal: GR 1474-2015